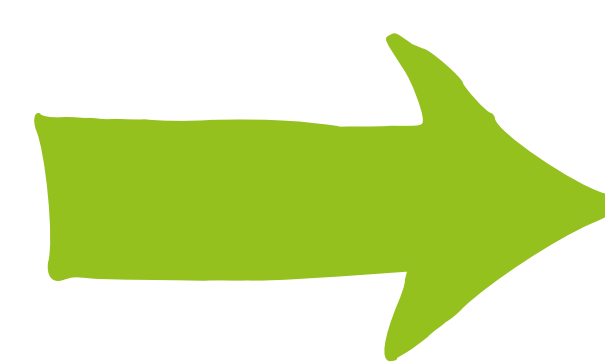


VENTA DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS EN COMERCIO MINORISTA

Con carácter general, la **normativa europea** sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos (Reglamento CE Nº 834/2007) **obliga a la certificación** de los comercios minoristas que venden este tipo de productos, se vendan o no junto con productos no ecológicos.

Logo identificativo
de los productos
ecológicos



Venta a personas consumidoras
finales (*) y a personas
operadoras ecológicas

No obstante, la normativa europea contempla la posibilidad de eximir de la certificación a determinados comercios, lo que en Andalucía se ha articulado mediante *la Resolución de 8 de febrero de 2012, por la que se regulan determinadas exenciones relativas al sometimiento al régimen de control a los comerciantes minoristas de Andalucía que venden productos ecológicos directamente al consumidor o usuario final.*

CÓDIGO QR DE LA
RESOLUCIÓN DE 8
DE FEBRERO
DE 2012



LAS TIENDAS MINORISTAS NO TENDRÁN QUE CERTIFICARSE SI CUMPLEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Solo realizan VENTA DIRECTA a personas consumidoras finales*
- No venden simultáneamente productos ecológicos y no ecológicos a granel
- No efectúan venta online
- No desarrollan en el comercio ningún tipo de producción, elaboración o distribución mayorista
- Solo almacenan en el comercio los productos que se ponen a la venta
- Solo hacen reparto a domicilio tras la venta directa

LAS TIENDAS MINORISTAS NO CERTIFICADAS, ADEMÁS DE VENDER PRODUCTOS ENVASADOS, ECOLÓGICOS Y NO ECOLÓGICOS:



Opción 1:
Solo pueden
vender productos
ecológicos
a granel

Opción 2:
Solo pueden
vender productos
no ecológicos
a granel



* La persona consumidora final incluye a la restauración colectiva (restaurantes, catering, comedores escolares, etc.)



CÓDIGO QR DE LA DE LA GUÍA
DE PUNTOS DE VENTA DE
ALIMENTOS ECOLÓGICOS EN
ANDALUCÍA

Los comercios minoristas que realicen venta de alimentos ecológicos pueden solicitar su inscripción en la Guía de puntos de venta de alimentos ecológicos en Andalucía editada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, lo que permitirá obtener una difusión adicional de su establecimiento.



Consume alimentos ecológicos.
Cuidan de ti y del medio ambiente.